

PUERTO VARAS,

11 AGO. 2020

246
DCI

VISTOS:

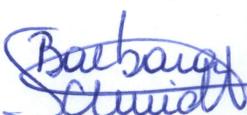
- a) Resolución N°001326 de fecha 22 de junio de 2020, del Gobierno Regional de los Lagos.
- b) ORD. Nro. 1609 de fecha 01 de Julio de 2020. Remite Convenio y resolución de KIT Y Medicamento Covid-19.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5834 del 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas del director del Departamento de Salud Municipal o quien lo subroge legalmente de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- d) Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley N° 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal", y Ley N° 18.620, "Código del Trabajo".

DECRETO : N° 2953 /

1° **APRUEBESE**, el Convenio denominado "**RECURSOS PARA LLEVAR A CABO ACUERDO DE SALUD LOS LAGOS COVID-19**", suscrito con fecha 12 de junio de 2020, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS** y la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**.

2° **ASIGNESE**, los recursos a que se refiere la cláusula SEGUNDA del Convenio detallado en Fármacos e insumos por un monto de **\$6.791.920.** (Seis millones setecientos noventa y un mil novecientos veinte pesos), y para Kits adulto mayor por un monto de **\$ 18.143.344.** (Dieciocho millones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), una vez dictada la resolución aprobatoria del presente convenio, según resolución N°001326 de fecha 22 de junio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE


BARBARA SCHMIDT HEIMPELE
SECRETARIA MUNICIPAL




MARIA VICTORIA CARRASCO-MIRANDA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

MCM/BSH/BKR/bkk



DEPARTAMENTO DE SALUD

Fono: 652361222 - 2 361395
Del Salvador N°320 4 Piso
Puerto Varas